



Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
02-700171-0348-PA	Pensión alimentaria	Pensiones Alimentarias	2022/ 002469	9:30 am

Por tanto: Por carecer de interés, devuélvase al Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001342-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002470	9:35 am

Por tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000569-0505-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002471	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

17-000570-0505-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002472

9:45 am

Por tanto: Se declaran parcialmente con lugar los recursos de ambas partes. Se modifica la sentencia recurrida en cuanto condenó al demandado a pagarle a la actora la suma de quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y seis céntimos por concepto de días feriados, vacaciones de los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, así como por salario pendiente de pago. Además, en virtud de esa modificación debe hacerse el cambio respectivo en los montos concedidos por intereses y costas personales, los cuales se fijaron en las sumas de ochenta y ocho mil trescientos noventa y nueve colones con veintidós céntimos y ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve colones con noventa y nueve céntimos, respectivamente. En su lugar, se establece el valor de esa condena en la suma de ciento siete mil seiscientos cincuenta y cinco colones con once céntimos, los intereses en el monto de dieciséis mil setecientos noventa y tres colones con noventa y ocho céntimos y las costas en la suma de dieciséis mil ciento cuarenta y ocho colones con veintiséis céntimos. En lo demás objeto de recurso, lo que viene resuelto se mantiene incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001301-1178-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002473

9:50 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto. Se anula el fallo impugnado en cuanto condenó al Estado al pago de las diferencias salariales en los "demás pluses y derechos salariales". Respecto de ese extremo se acoge la excepción de falta de derecho. En lo demás, el recurso se desestima.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001417-0166-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002474

9:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

17-003139-0173-LA Ordinario Laboral 2022/ 002475 10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

18-000570-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002476	10:05 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

18-000603-0505-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002477	10:10 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

18-001211-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002478	10:15 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
 No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001129-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002479	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar la impugnación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001370-0292-FA	Revisión	Familia	2022/ 002480	10:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión presentado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001416-0641-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002481	10:30 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida en cuanto condenó a la demandada a pagarle a la actora, las diferencias salariales existentes entre el puesto de Técnica Administrativa uno y los de Profesional uno y dos, durante el tiempo que estuvo ocupando este último en ascenso, así como los incentivos de carrera profesional y todos los componentes salariales de dicho puesto, más las vacaciones, aguinaldo, salario escolar, pensión obligatoria, pensión complementaria y fondo de capitalización laboral, los intereses, la indexación y las costas. En todo lo demás, la sentencia permanece incólume. Se resuelve sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

19-001902-0505-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002482

10:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-000022-1430-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002483

10:40 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia recurrida y se desestima la demanda en todos sus extremos, acogiéndose la defensa de falta de derecho. Son las costas a cargo del actor y se fijan las personales en la cantidad de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-000047-1178-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002484

10:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. VOTO SALVADO: La magistrada Chacón Artavia salva el voto, declara con lugar el recurso y anula la sentencia impugnada. Deniega la excepción de falta de derecho, declara parcialmente con lugar la demanda y condena a la accionada a conceder a la actora una pensión por invalidez del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social a partir del momento en que se emitió el dictamen de medicatura forense número DOS MIL VEINTE-CERO CERO CERO CERO OCHO CINCO CINCO, es decir, a partir del veintitrés de marzo de dos mil veinte. El monto mensual de la pensión se establecerá en la vía administrativa, sin perjuicio de que, en caso de inconformidad con la determinación, la actora pueda acudir a la etapa de ejecución de sentencia para su fijación. Sobre las sumas resultantes, condena a la demandada conceder intereses legales conforme al inciso uno del artículo quinientos sesenta y cinco del Código de Trabajo a partir del momento en que cada adeudo se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Sobre las sumas resultantes, sin los intereses, codena a la accionada a adecuar los extremos económicos principales, actualizándolos a valor presente en el mismo porcentaje en que haya variado el índice de precios para los consumidores del Área Metropolitana que lleve el órgano oficial encargado de determinar ese porcentaje, desde el momento en que cada adeudo se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000062-1085-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002485	10:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000072-1102-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002486	10:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000344-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002487	11:00 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuanto dispuso que las diferencias concedidas proceden "desde la fecha en que debió pagársele y hasta su efectivo pago". En su lugar, estas se otorgan desde que al actor se le suprimió el sobresueldo de zona de menor desarrollo y hasta el treinta de junio de dos mil diecinueve, sin perjuicio de que en la etapa de ejecución de sentencia se descuenten los montos que, según se demuestre, se hayan pagado al accionante por este concepto y correspondan al período referido. También se anula en cuanto impuso el pago de las diferencias en vacaciones de forma independiente. El reconocimiento de estas procede solo si fueron compensadas. En lo demás, el fallo se mantiene incólume. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso, anulan la sentencia recurrida, desestiman la demanda en todos sus extremos, admitiendo a su respecto la excepción de falta de derecho, y resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

20-000377-1001-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002488

11:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-000483-0173-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002489

11:10 am

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso y se modifica el plazo otorgado a la Administración para calcular y cancelar los extremos concedidos, para establecerlo en tres meses, sin perjuicio de que la parte actora acuda al proceso de ejecución de sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-001433-0929-LA

Fuero especial

Laboral

2022/ 002490

11:15 am

Por tanto: Se declaran sin lugar los recursos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-001945-1178-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002491

11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-002419-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002492	11:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000054-1288-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002493	11:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000183-0694-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002494	11:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000236-1113-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002495	11:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000290-1288-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002496	11:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Aclarando que la condena al quince por ciento de las costas personales lo es hasta la firmeza de la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000586-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002497	11:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000636-1102-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002498	11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000952-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002499	12:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Fecha de Votación: viernes, 26 agosto, 2022

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001177-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002500	12:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002485-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002501	12:10 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida sólo en cuanto le impuso las costas a la parte actora, para resolver el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.